



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Sandra Milena Serna Toro
Demandado	Luis Fernando Cardona Cano
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00097 00
Providencia	Sustanciación No. 152
Decisión	Resuelve petición

Revisada la petición formulada por el ejecutado en escrito precedente, en relación con un depósito judicial, encuentra pertinente significarle al memorialista que una vez consultado el portal Transaccional del Banco Agrario, se ubicó el título identificado bajo el No. 413630000015078 correspondiente al proceso de la referencia, estando el mismo a disposición del usuario para su autorización y posterior cobro ante dicha entidad financiera.

NOTIFÍQUESE


LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **042** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022.**
A LAS 8: 00 A.M.


Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e6dc88c5e8e41b11c7e51d66a9f1127539b93da552c52eeaaf8c5
a7000bb438

Documento generado en 11/05/2022 09:10:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>